

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3262 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de competencia de proyectos de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas de referencia: MC-0058/2022 (INTEGRA-AYE) LE, para uso industrial, en el término municipal de Riego de la Vega (León).*

Aperitivos y Extrusionados S.A.U., figura como titular de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-3402/2009-LE, con un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, un volumen máximo anual de 35.995 m³ y con destino a uso industrial (planta de elaboración de patatas fritas y aperitivos), ubicada en el término municipal de Riego de la Vega (León).

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas de referencia: MC-0058/2022 (INTEGRA-AYE) LE, pretendiendo aumentar el caudal máximo instantáneo hasta 6,17 l/s, el volumen máximo anual hasta 79.900 m³ y realizar una nueva toma de apoyo a la existente.

Peticionario: Aperitivos y Extrusionados, S.A. (A31130834)

Destino del aprovechamiento: Uso industrial (planta de elaboración de patatas fritas y aperitivos)

Caudal de agua solicitado: 6,17 l/s

Masa de agua subterránea de donde se han de derivar las aguas: La Maragatería (DU – 400012)

Término municipal donde radican las obras: Riego de la Vega (León)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 150 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación mediante instancia se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la

conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 24 de enero de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240003593-1